

Proyecto sobre violencia sexual en Colombia

El grupo de cooperación del Instituto de derechos humanos “Bartolomé de las Casas” - IDHBC está poniendo en marcha el proyecto ‘La reparación por violencia sexual. Estudio de casos a partir de experiencias locales en Colombia’, financiado en la IX Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Cooperación de la UC3M, y en colaboración con la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos de la Secretaría Distrital de Gobierno SGGD - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Este proyecto, coordinado por la Subdirectora del IDHBC, María Eugenia Rodríguez Palop, y la Subsecretaria de la SGGD de la Alcaldía de Bogotá, María Adelaida Palacios, tiene como objetivo proponer mejoras en los procesos de diseño e implementación de las políticas públicas relacionadas con las reparaciones a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano, así como ofrecer recomendaciones adecuadas al contexto local que pudieran aplicarse en las demás regiones del país.

El proyecto comenzó su andadura con una reunión que tuvo lugar en el mes de septiembre y a la que acudieron las lideresas representantes de las mujeres víctimas/sobrevivientes, y, entre otras Instituciones, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Alta Consejería para los Derechos de la Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Alcaldía de Bogotá. Una reunión en la que se consolidó la red de apoyo a la fase documental y el trabajo de campo que las investigadoras llevarán a cabo en el Distrito de Bogotá (entrevistas a mujeres víctimas/sobrevivientes, Instituciones públicas y Organizaciones No-Gubernamentales (ONGs), implicadas en las reparaciones).

Con este trabajo se pretenden identificar los obstáculos y las lagunas que enfrentan tanto las personas funcionarias, que han de aplicar la normativa y las políticas públicas en esta materia, como las mujeres víctimas/sobrevivientes y las organizaciones de la sociedad civil en las que se apoyan. Todo ello sin perder de vista ni las diferentes perspectivas comunitarias ni la idiosincrasia local, e incorporando el principio de horizontalidad, proporcionalidad y participación de las víctimas. Una vez identificados los problemas y

señaladas las carencias, el equipo del proyecto elaborará un informe que la Alcaldía incorporará a su propuesta programática y en el que se recogerán recomendaciones y lineamientos acordes con los estándares internacionales en materia de reparación.

En fin, el enfoque de este trabajo se basa en los derechos humanos, se centra en las víctimas/sobrevivientes, y tiene un carácter diferencial; se apoya en la necesidad de promocionar la igualdad y de empoderar a las mujeres, en la idea de que la desigualdad, la discriminación y la opresión que sufren, son formas más o menos encubiertas de violencia estructural, y asume que la reparación tiene y debe tener una orientación transformadora de la realidad que ha ocasionado el daño, que es, en muchos casos, la que siguen sufriendo durante años las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual.

MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ PALOP